

23/3/2015

Fijado el importe de la ayuda a las vacas nodrizas por desventajas específicas


 Un compromiso
 con la naturaleza

El FEGA ha establecido el importe unitario definitivo a aplicar a la ayuda para compensar las desventajas específicas a los agricultores que mantienen vacas nodrizas en la campaña 2014/15. Para dicha ayuda hay un límite presupuestario asignado de 43.821.738 €, a repartir entre 1.731.743 animales con derecho a pago, según los datos definitivos comunicados por las comunidades autónomas. Teniendo en cuenta que este pago se concede por estratos, de modo que las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, de 41 a 70 cabezas percibirán dos tercios del importe unitario, y de 71 a 100 cabezas percibirán un tercio del mismo, se ha fijado el importe unitario definitivo en 29,54160952 €/animal. En la campaña pasada, el importe unitario fue mayor, llegando a 32,50557052 €/animal.

En la campaña 2014, como consecuencia del acortamiento del periodo de retención mínimo para la vaca nodriza a 5 meses sucesivos a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud, para todos los ganaderos, excepto los ubicados en las comunidades autónomas de la Cornisa Cantábrica y Navarra, se ha podido realizar el pago de anticipo en el caso de la ayuda para compensar las desventajas específicas a los agricultores que mantienen vacas nodrizas, siempre que no se superase el 50% del total a pagar, y aplicando el importe unitario provisional establecido en el mes de octubre de 2014 por parte del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en base a los datos provisionales comunicados por las comunidades autónomas. A continuación, el pasado mes de noviembre las comunidades autónomas remitieron de nuevo al FEGA datos provisionales respecto al número de solicitudes y animales admisibles para el pago de la ayuda. Dado que se producían escasas variaciones con respecto a los datos comunicados en el mes de octubre, se optó por mantener el mismo importe unitario provisional a aplicar a los pagos a partir del 1 de diciembre, no pudiendo superar los mismos, el 95% del total a pagar.

Asimismo, el FEGA ha establecido los coeficientes de reducción definitivos por rebasamiento de los límites presupuestarios para la prima por vaca nodriza y la prima complementaria por vaca nodriza en la campaña 2014. El límite presupuestario asignado para la Prima por vaca nodriza, es de 237.965.000 €, si bien el importe definitivo que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 260.243.122,76 €. El límite presupuestario asignado para la Prima complementaria por vaca nodriza, es de 23.691.000 €, mientras que el importe definitivo que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 26.110.478,72 €.

En base a lo anterior, se concluye que en ambos casos se produce un rebasamiento de los límites presupuestarios, por lo que se hace preciso aplicar los siguientes coeficientes de reducción definitivos a los pagos de dichas ayudas: Prima por Vaca nodriza: 0,91439496 Prima Complementaria por Vaca nodriza: 0,90733687

[Más información sobre vacuno](#)

Con la excepción de las disposiciones legales, está expresamente prohibida la reproducción y redifusión sin nuestro permiso expreso de todo o parte del material contenido en esta web, incluyendo como tal la hipervinculación en páginas de marcos.